

**LISTADO DE INSCRITOS CURUL ESPECIAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO
ARMADO AL CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD DE LA LOCALIDAD
METROPOLITANA.**

La alcaldía local Metropolitana, en atención del Decreto Local 003 de 2025 “*Por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de víctimas del conflicto armado en el consejo local de juventud de la localidad metropolitana del distrito especial, industrial y portuario de barranquilla.*”, y en aras de garantizar los principios de publicidad y transparencia, informa que siendo las 4:00p.m. del pasado lunes 11 de agosto de 2025, se dio por terminado el periodo de inscripción para la curul especial de jóvenes víctimas del conflicto armado para el Consejo Local de juventud Metropolitana.

Así las cosas, y una vez superada la etapa de verificación de los requisitos de los candidatos pre inscritos y en cumplimiento de lo estipulado en el numeral 4° del artículo primero del Decreto local 003 de 2025, la Alcaldía Local Metropolitana se permite informar que los candidatos inscritos a la curul especial de víctimas para el Consejo Local de juventud Metropolitana, son:

1. **Junissa Pereira González**, identificada con No. de cédula 1.062.956.108.

Es menester, informar que del día 20 al 22 de agosto de la presente anualidad, será el período habilitado para presentar observaciones o inconformidades frente al listado publicado.



ENRIQUE AUGUSTO BLANCO CERA

Alcalde Local
Localidad Metropolitana

Proyectó: Eliecer Ruiz Vargas – Téc Operativo.